

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 91

APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 061 de fecha 13.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Don René Orlando Guajardo Moya, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de "Operador Plantas de Tratamiento", Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra y Los Lirios, por el período comprendido del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 320.250 impuesto incluido, considerando Bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 impuesto incluido (Septiembre - Diciembre) haciendo un monto total el contrato de \$ 3.913.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2442 de fecha 04.09.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 04.09.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don René Orlando Guajardo Moya, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de "Operador Plantas de Tratamiento", Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra y Los Lirios, por el período comprendido del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 320.250 impuesto incluido, considerando Bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 impuesto incluido (Septiembre - Diciembre) haciendo un monto total el contrato de \$ 3.913.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Mantenimiento y Operatividad de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sistema Lobrifiltros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/FOB/FMM/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE